

El alumno cuya vía de acceso sea “**Estudios extranjeros previa homologación al título español de bachiller**” deberá presentar personalmente **TODA LA DOCUMENTACIÓN** que a continuación se detalla:

MUY IMPORTANTE

Por motivos de seguridad y prevención derivados del Covid-19, la presentación de documentación de matrícula del curso 2020-21 se realizará con cita previa. Para concertar la cita se deberá llamar al teléfono 971 792818 entre las 9 y las 13.30 hrs de lunes a viernes. El día de la cita asignada, y siguiendo las medidas de seguridad y prevención, **tan solo podrá acceder al servicio de secretaría el titular de la matrícula sin acompañantes y haciendo uso de la mascarilla**. (NO SE ATENDERÁ A NADIE QUE NO TENGA CITA)

- **Impresos de matrícula debidamente firmados** junto con el original y fotocopia (formato DIN-A-4) del resguardo del ingreso/transferencia bancaria.
- Mandato de orden de domiciliación SEPA, **debidamente firmado por el titular de la cuenta** (dicho mandato se imprime al final del proceso de matrícula junto con las copias de la matrícula)
- **Impresos del Documento de Cuota Docencia** debidamente firmado, junto con el **original y fotocopia (formato DIN-A-4) del resguardo de la transferencia, ingreso bancario o resguardo de pago del TPV online** de la CUOTA DOCENCIA INICIAL. (dicho documento se imprime al final del proceso de matrícula junto con las copias de la matrícula)
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller, deberán aportar solicitud¹ de acreditación expedida por la UNED para alumnos internacionales donde consten solicitados, al menos, los siguientes servicios: 1), acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso a la Universidad española (homologación al título de bachiller español); 2) cálculo de nota para la admisión en escala española; 3) sistema educativo de procedencia; y 4) tipo de estudios realizados.
La presentación de dicha solicitud no dará lugar a la formalización de la matrícula, que quedará sujeta a la obtención de la acreditación definitiva en las fechas que se indican para cada caso:
 - Los estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller, deberán haber obtenido², antes del 14 de diciembre de 2020, la

1 El procedimiento de solicitud de la acreditación requerida se debe realizar en la UNED (servicio WEB UNEDasiss)

2 La comprobación de la obtención, en el plazo requerido, de la acreditación definitiva expedida por la UNED la realizará la Universidad Pontificia Comillas consultando el sistema habilitado a tal efecto (servicio UNEDasiss).

acreditación (definitiva o, en su defecto, provisional) expedida por la UNED señalada en el apartado D. En el caso de que en el plazo establecido no hubiese sido expedida por la UNED la citada acreditación definitiva, se aceptará la obtención con posterioridad, en todo caso antes del 1 de abril de 2021.

- **Carta de admisión a los estudios de Grado matriculados** (que se debe descargar desde el portal de admisiones)
- En el caso de ser solicitante de beca general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el alumno deberá presentar copia de dicha solicitud.
- Original y fotocopia del DNI / NIE / Pasaporte (formato DIN-A-4 en una sola cara)
- 1 foto carnet original y actual

Importante: la realización del pago de la matrícula fuera de los plazos establecidos conllevará la aplicación de un recargo del 10% en el precio de matrícula por formalización de la misma fuera de plazo. Únicamente cuando el retraso sea justificado y por causa ajena al alumno, no procederá realizar el citado recargo

**** TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 7 DÍAS TRAS LA REALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA. LA NO PRESENTACIÓN EN ESE PERIODO PODRÁ ORIGINAR LA ANULACIÓN TOTAL DE LA MATRÍCULA** (Aquellos alumnos que hayan realizado la matrícula entre los días 24 y 29 de julio podrán entregar la documentación la primera semana de septiembre)